

Santiago del Estero, 17 de agosto de 2011.-

RESOLUCION CD FHCSyS Nº 141/2011

VISTO:

La Nota presentada por el Alumno Leandro José Basbús, Legajo Nº 21204/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la extensión de las Inscripciones en los Espacios Curriculares, correspondientes al 2do. Módulo del corriente año académico.

Que el Calendario Académico, aprobado por Resolución CD Nº 291/2010, establece como plazo final de inscripción, el 9 de septiembre de 2011.

Que, el Cuerpo habiendo analizado el pedido, acuerda prorrogar hasta el 23 de septiembre del corriente año, el período de inscripción del 2do. Módulo.

Que en Reunión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2011, el Consejo Directivo resuelve prorrogar hasta el 23 de septiembre de 2011 el período de inscripciones en los distintos Espacios Curriculares, correspondientes al 2do. Módulo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el 23 de septiembre del corriente año, el período de inscripción del 2do. Módulo, en los distintos Espacios Curriculares, de las Carreras de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Girar copia al Sr. Leandro Basbús y al Departamento Alumnos. Cumplido, archivar.